



MINUTA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día jueves 01 de octubre 2015, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Investigación y Posgrado, los integrantes de las Comisiones de Investigación y de Estudios de Posgrado del Consejo Consultivo de Investigación y Posgrado, los CC. Dra. Yolanda Castañeda Altamirano, Dra. Marisol Espinoza Ruiz, Dra. Marina Acevedo García, Dr. Jaime Jorge Martínez Tinajero, Dr. Hipólito Hernández Pérez, Dr. Marco Antonio Besares Escobar, para tratar los siguientes ASUNTOS:

1. Bienvenida por parte del Dr. Daniel Hernández Cruz, Director de Posgrado de la DGIP.
2. Presentación del Plan de Estudios del Doctorado Interinstitucional de Ingeniería Civil CUMex.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del Plan de Estudios del Doctorado Interinstitucional de Ingeniería Civil CUMex, por la Facultad de Ingeniería, Campus I.

ACUERDOS

- 1 Se ratifica el acuerdo de sesión de fecha 11 de mayo de 2015, relativo a la aprobación del Plan de Estudios del Doctorado Interinstitucional de Ingeniería Civil CUMex, para su inclusión en las propuestas del posgrado de la UNACH y el registro del mismo en la Secretaría de Educación Pública como nuevo plan de estudios.
- 2 Su implementación será a partir de la aprobación del pleno del H. Consejo Universitario-
- 3 Se realizaron las siguientes observaciones para mejora posterior de dicho Plan de Estudios, a considerarse a su ingreso al PNPC del CONACYT y SEP.
 - a) Revisión de la malla curricular para precisar su orientación a la investigación.
 - b) Lo anterior implica la actualización y adecuación del documento rector.
 - c) Revisar la denominación de las materias, de tal manera que defina su orientación a la investigación.

Posterior a los acuerdos los integrantes de las Comisiones proponen ciertos criterios de funcionamiento de las mismas:

1. Entregar a los integrantes, con al menos una semana de anticipación, los asuntos y documentos a tratar en la sesión programada.
2. Cuando se trate de análisis de programas educativos de posgrado, no exceda a dos propuestas por sesión.

